



RESOLUCIÓN No. 038 DE 2016

Por la cual se encarga a un Directivo - Docente (Coordinador) para desempeñar las funciones de Directivo Docente - Rector en la I.E. Santa Teresita del Municipio de Arauca.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA,

En uso de las atribuciones legales conferidas en Ley 715/01, Ley 909/04, los Decretos 2277/1979, 1278/2002,

CONSIDERANDO QUE:

Existe vacante temporal en el cargo de Directivo Docente - Rector, en el(a) I.E. Santa Teresita del Municipio de Arauca, por haberle otorgado Comisión de Servicios No Remunerada al titular del cargo licenciado(a) NELSON GAUTA JAIMES identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 88159238, Según Resolución 0001 del 04 de enero de 2016.

Se requiere de un servidor público idóneo que atienda las funciones de Directivo Docente - Rector en la I.E. Santa Teresita del Municipio de Arauca.

Que el(a) señor(a) **ALDO ENRIQUE ACUÑA MORON**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 8756408, quien ostenta el titulo de Licenciado en Ciencias Sociales y Especialista en Gerencia Educacional y se desempeña en el cargo de Directivo - Docente (Coordinador) grado 14 en el Escalafón Nacional, en el(a) Institución Educativa Santa Teresita, reúne los requisitos para desempeñar por encargo las funciones del cargo de Directivo Docente - Rector en la I.E. Santa Teresita del Municipio de Arauca de conformidad con el inciso 2° del Artículo 24 de la Ley 909/2004.

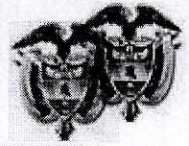
Con fundamento en lo expuesto anteriormente

RESUELVE

Artículo Primero: Comisionar y Encargar las funciones de Directivo Docente - Rector, de la I.E. Santa Teresita del Municipio de Arauca, el(a) Licenciado(a) **ALDO ENRIQUE ACUÑA MORON**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 8756408, quien ostenta el titulo de Licenciado en Ciencias Sociales y Especialista en Gerencia Educacional y se desempeña en el cargo de Directivo - Docente (Coordinador), grado 14 en el Escalafón Nacional, en la Institución Educativa Santa Teresita, en reemplazo del(a) Licenciado NELSON GAUTA JAIMES, a quien se le concedio Comisión de Servicios No Remunerada segun Resolución 0001 del 04 de enero de 2016.

Artículo Segundo: La comisión y encargo del Directivo - Docente (Coordinador) **ALDO ENRIQUE ACUÑA MORON**, será hasta que el titular regrese a su cargo Fecha en la cual se dará por terminada la novedad Administrativa.

"Humanizando El Desarrollo"



RESOLUCIÓN No. 038 DE 2016

Por la cual se encarga a un Directivo - Docente (Coordinador) para desempeñar las funciones de Directivo Docente - Rector en la I.E. Santa Teresita del Municipio de Arauca.

Artículo Tercero: El servidor público deberá tomar posesión del encargo, y devengará un porcentaje del 30% sobre el grado de escalafón que acredite y lo establecido en el Decreto de Salarios vigente.

Artículo Cuarto: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Quinto: Notificar el presente Acto Administrativo al interesado según lo preceptuado en el Artículo 67 del C.P.A.- C.A

Artículo Quinto: Archívese la novedad copia en la historia laboral del Directivo - Docente (Coordinador).


NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a, 12 ENE 2016


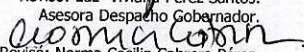

RICARDO ALVARADO BESTENE
 Gobernador Departamento Arauca


GLADYS YOLANDA MONTES OBALLES
 Secretaria de Educación Departamental


Proyectó: Wilfredo Tabarquino Acero
 Área Talento Humano


Revisó: CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO
 Líder Área Talento Humano


Revisión Jurídica : Marceliano Guerrero Alvarado
 Área Jurídica


 Revisó: Luz Viviana Pérez Santos.
 Asesora Despacho Gobernador.

 Revisó: Norma Cecilia Cabrera Pérez.
 Asesora Jurídica Departamental.



Alcance:
 Proceso E. Atención al Ciudadano
 Proceso H. Gestión del Talento Humano
 Proceso C. Gestión de la Cobertura
 Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

"Humanizando El Desarrollo"